



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA MERCEDES FERRUZO VALLEJO
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Viceministerial

N° 032- 2017-DE/VRD

Jesús María

20 ABR. 2017

VISTOS:

El Informe N° 40-2017-MINDEF/VRD/DGA/DABAS del 18 de abril de 2017 de la Dirección de Abastecimiento; los Oficios N° 008-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP del 18 de enero de 2017, N° 996-2017-MINDEF/VRD/DGPP/D/01 del 11 de abril de 2017 y N° 1060-2017-MINDEF/VRD/DGPP/D/01 del 12 de abril de 2017, de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1518-2016-DE/SG de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el Año Fiscal 2017 para el Pliego 026 Ministerio de Defensa;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el numeral 6.2 del citado artículo dispone que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Dirección de Abastecimiento de la Dirección General de Administración afirma que resulta necesaria la inclusión y exclusión de procedimientos de selección, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026 Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017;



Que, mediante los Oficios de Vistos, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto señala que los procesos materia de modificación cuentan con la certificación de crédito presupuestario requerida;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG del 30 de diciembre del 2016, se delegó a la Viceministra de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Abastecimiento y a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y la Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG.

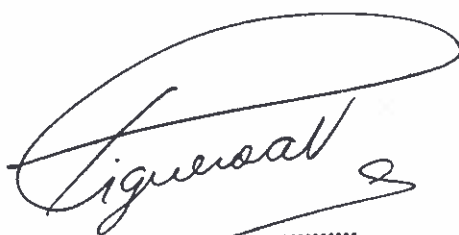
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Abastecimiento publique la presente Resolución y la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, se encuentre a disposición de los interesados, al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración, ubicada en la Avenida De la Peruanidad S/N, Décimo piso, Edificio Quiñones, Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima y que se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



PATRICIA FIGUEROA VALDERRAMA
Viceministra de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MARIA MERCEDES FERRUZO VALLEJOS
Secretaría General
MINISTERIO DE DEFENSA



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 0012 MINISTERIO DE DEFENSA

C) SIGLAS : MIDEF

F) PLIEGO : 28 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

B) AÑO : 2017

E) RUC : 2013127937

001

RESOLUCION - PRIMERA MODIFICACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + O

INCLUSION

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nuestro sistema a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	EMISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
20	1 - SI	0 - NO		01 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SERVICIO TECNICO PARA LA CREACION E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PARA LAS FUERZAS ARMADAS EN EL DISTRITO DEL RIMAC SIN N° 213212	81101513-00254783	187 - SERVICIO	1.00	70,000,000.00	USD	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI
21	1 - SI	0 - NO		02 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO COMANDO EN JEFE SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA AS 17 2016- UNDEF-VIODOGAOL	85141502-0032732	187 - SERVICIO	1.00	216,000,000.00	USD	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI
26	1 - SI	0 - NO		03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FLOTA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA	84131503-00094908	187 - SERVICIO	1.00			09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			0 - SI

EXCLUSION

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nuestro sistema a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	EMISION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1	1 - SI	0 - NO		03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CIRCUNMETRO DE TUBO	85161502-0032732	187 - SERVICIO	1.00	40,000,000.00	USD	06	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DIRECCION DE ABASTECIMIENTO	15	01	13			

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MARIA MERCEDES FERRUZO VALLEJOS
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA

HOJA EN BLANCO